



# Informe de Resultados

de la Evaluación Complementaria  
del Fondo de Aportaciones para la  
Infraestructura Social Municipal  
FISM-2013

Municipio:

**XICOTEPEC**

Subsecretaría de Planeación  
Dirección de Evaluación

## Índice

<b>Introducción</b> .....	3
<b>A. Datos de Identificación del FISM</b> .....	4
<b>B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones</b> .....	6
1. Descripción de la evaluación .....	6
2. Principales hallazgos de la evaluación .....	8
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación .....	10
4. Datos de la instancia evaluadora .....	10
5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s) .....	11
6. Datos de contratación de la evaluación .....	12
7. Difusión de la evaluación .....	12
<b>C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM</b> .....	13
1. Sobre el Diagnóstico .....	13
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM .....	14
3. Sobre la Focalización y Cobertura .....	14
4. Consideraciones sobre el Presupuesto .....	17
5. Rendición de Cuentas y Transparencia .....	18
6. Sobre los Indicadores de Desempeño .....	19
7. Sobre las Evaluaciones Externas .....	20
8. Hallazgos y Recomendaciones .....	21
<b>D. Anexos</b> .....	22

## Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 107 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; numerales 2, 11 y 18 de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable; 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 49 fracciones XXXII y XXXIII, y 53 fracciones II, XIV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; se realizó el ejercicio de evaluación complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en el municipio de **XICOTEPEC** durante el ejercicio fiscal 2013; a fin de conocer su desempeño, así como para generar hallazgos y recomendaciones que contribuyan a la mejora continua de la administración pública y al desarrollo local.

Los objetivos particulares de la evaluación del FISM son los siguientes:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementadas a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada Municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

La elaboración de los Términos de Referencia (TdR) para la evaluación complementaria del FISM se realizó a partir de la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el fin de obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Para el análisis de la información se realizó un cuestionario de 8 apartados con 20 preguntas, mismas que se contestaron a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Dicho análisis se realizó a partir de la argumentación textual y evidencia proporcionada por los gobiernos municipales evaluados, mismas que se recogieron por medio de un cuestionario para el funcionario municipal (*Interfaz Municipal*) que constó de 8 apartados y 14 preguntas.

El presente documento contiene el informe general de la Evaluación complementaria al FISM para el municipio de **XICOTEPEC** y contiene los siguientes apartados:

- A. Datos de Identificación del FISM
- B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones
- C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM y
- D. Anexos

## A. Datos de identificación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISM - 2013

### ► Descripción del problema o necesidad que pretende atender, así como la Dependencia que lo coordina y el año de inicio de operación.

#### Problema o necesidad que atiende:

⇒ Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

#### Dependencia que lo coordina y año de inicio de operación:

⇒ Secretaría de Desarrollo Social Federal (SEDESOL).  
 ⇒ Se decreta el inicio de su operación el 29 de diciembre de 1997.

### ► Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula.

#### Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo :

⇒ **Meta II. México Incluyente**

- **Objetivo 2.1:** Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna
- **Estrategia 2.5.3:** Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional urbano, metropolitano y de vivienda.

#### Objetivos del Programa Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Social:

⇒ **Objetivo 2** : Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social.

### ► Descripción de los proyectos y acciones que ofrece, así como de la población objetivo y población atendida.

⇒ **Financiamiento de obras de:** agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

⇒ **Población Objetivo en el Estado de Puebla**<sup>1</sup>: **1,059,100** personas en pobreza extrema y **2,340,602** personas con al menos tres carencias sociales.

⇒ **Población Atendida en el Estado de Puebla en 2013**<sup>2</sup>: **183,683** personas.

<sup>1</sup> Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en:

<http://www.coneval.gob.mx/Paginas/Medic%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

<sup>2</sup> Informes de Finanzas Públicas del Estado de Puebla, publicados en:

<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

► **Presupuesto aprobado 2013.****Para el Estado de Puebla:**

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla	<b>\$ 3,813,358,952.00</b>
---	----------------------------

Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal"		
Trimestre	Ejercido	
	Devengado	Pagado
al Primer trimestre	\$ 762,671,790.00	\$ 762,671,790.00
al Segundo trimestre	\$ 2,288,015,370.00	\$ 1,906,679,475.00
al Tercer trimestre	\$ 3,432,023,055.00	\$ 3,050,687,160.00
al Cuarto trimestre	<b>\$ 3,817,420,796.61</b>	<b>\$ 3,817,420,796.61</b>

**FUENTE:** Ejercicio y Destino del Gasto Federalizado y Reintegros, publicados por la SFA del Edo. de Puebla en: <http://ifa.puebla.gob.mx/index.php/component/k2/itemlist/category/25-ejercicio-y-destino-del-gasto-federalizado-y-reintegros>

**Para el Municipio de XICOTEPEC :**

Techo Financiero publicado el Jueves 31 de enero de 2013 en el Periódico Oficial del Estado de Puebla	<b>\$ 46,926,312.00</b>
---	-------------------------

► **Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (cobertura estatal).**

No.	Componentes	Meta		Avance al 4o. Trimestre		Responsable del registro del avance
		Anual	Al periodo	Realizado	Avance %	
1	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	<b>116,582.46</b>	<b>165,150.40</b>	<b>179,543.46</b>	<b>108.72%</b>	Municipal
2	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	<b>19,359.09</b>	<b>27,420.80</b>	<b>29,923.47</b>	<b>109.13%</b>	Municipal
3	Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	<b>306,441.04</b>	<b>400,715.20</b>	<b>429,406.57</b>	<b>107.16%</b>	Municipal
4	Porcentaje de potencialización de los recursos FISM	<b>5,135,630.21</b>	<b>5,135,630.21</b>	<b>684,738.42</b>	<b>13.33%</b>	Municipal
5	Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	<b>8,219,638.18</b>	<b>8,219,638.18</b>	<b>684,788.16</b>	<b>8.33%</b>	Municipal
6	Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	<b>60.37%</b>	<b>60.37%</b>	<b>N/A</b>	<b>N/A</b>	Estatad

**FUENTE:** Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>

## B. Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones

### 1. Descripción de la evaluación

#### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Complementaria del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el Ejercicio Fiscal 2013, del Municipio: **XICOTEPEC**

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 13 de noviembre de 2014.

**1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 15 de diciembre de 2014.

#### 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre	Unidad Administrativa
Lic. Luis David Guzmán Alanis	Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

#### 1.5 Objetivo general de la evaluación:

- ▶ Evaluar la orientación de los mecanismos de planeación, ejercicio y rendición de cuentas existentes en el Municipio hacia el cumplimiento de los objetivos de fin y propósito para los que fue destinado el FISM.

#### 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la consistencia entre los instrumentos de planeación de los gobiernos municipales y los objetivos que persigue el fondo.
- Examinar el diseño de las estrategias de focalización y cobertura implementados a nivel municipal.
- Verificar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y transparencia de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico vigente.
- Valorar el comportamiento del ejercicio presupuestario históricamente para cada municipio evaluado.
- Observar el comportamiento de los indicadores estratégicos y de gestión reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

#### 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Se realizó la adecuación del Modelo de Consistencia y Resultados, vigente para 2014, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para obtener un instrumento de evaluación adecuado, que pudiera reflejar de la mejor manera posible la naturaleza propia del fondo.

Como resultado de dicha adaptación del modelo e CONEVAL se generaron 20 preguntas de análisis distribuidas en 8 apartados los cuales se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Sobre el Diagnóstico	1.1 a 1.2	2
2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	2.1	1
3. Sobre la Focalización y Cobertura	3.1 a 3.6	6
4. Consideraciones sobre el Presupuesto	4.1	1
5. Sobre la Rendición de Cuentas y Transparencia	5.1 a 5.3	3
6. Sobre los Indicadores de Desempeño	6.1	1
7. Sobre las Evaluaciones Externas	7.1 a 7.2	2
8. Hallazgos y Recomendaciones	8.1 a 8.4	4
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>

Estos apartados permiten observar los siguientes elementos:

- ◇ El diseño de mecanismos de planeación a nivel municipal, relacionados a los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ La vinculación de la planeación estratégica municipal con los objetivos de Fin y Propósito en la MIR del FISM.
- ◇ El apego de sus estrategias de cobertura y focalización de acuerdo con el marco jurídico vigente.
- ◇ Los mecanismos de Rendición de Cuentas y Transparencia.
- ◇ La orientación a resultados (cumplimiento de metas).

Estas 20 preguntas fueron contestadas por el evaluador a través de un análisis de gabinete, el cual se entiende como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Dicho análisis se realizó con base en la información proporcionada por el municipio en el portal [www.evaluacion.puebla.gob.mx](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx) en el que, el funcionario municipal designado como enlace para este proceso, dio respuesta a un cuestionario compuesto por 14 preguntas en 8 apartados que se muestran en la siguiente tabla:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Del Diagnóstico	1 - 2	2
2. De la Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos del FISM	3	1
3. De la Focalización y Cobertura	4 - 5	2
4. Del Presupuesto	6	1
5. De la Rendición de Cuentas y Transparencia	7 - 8	2
6. De los Indicadores de Desempeño	9 - 10	2
7. De las Evaluaciones Externas	11 - 12	2
8. Consideraciones Finales	13 - 14	2
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>

Cada uno de los 8 apartados del cuestionario antes mencionado, contó con la opción para adjuntar evidencia documental para respaldar las respuestas necesarias.

Finalmente el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) que forma parte del Formato CONAC, fue elaborado en colaboración con el funcionario municipal, a través de una entrevista realizada al término de la evaluación.

#### Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	<input checked="" type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>	Especifique:	Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, bases de datos oficiales publicadas por: CONEVAL, SE-DESOL, SHCP, entre otras.
---------------	-------------------------------------	-------------	--------------------------	-------	-------------------------------------	--------------	--

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se realizó la adecuación de los Modelos de Términos de Referencia (TdR) vigentes para el año 2014 de la Evaluación de Diseño, de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño realizados por el CONEVAL, de acuerdo a la naturaleza propia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Dicha evaluación se llevó a cabo mediante análisis de gabinete, para el cual fue necesario:

- A) El acopio y procesamiento de información obtenida a través de:
- ◇ El instrumento denominado *Cuestionario del Municipio*, el cual fue respondido vía web en [www.evaluacion.puebla.gob.mx](http://www.evaluacion.puebla.gob.mx), directamente por los enlaces asignados en cada municipio evaluado.
  - ◇ Bases de datos oficiales, publicadas por: CONEVAL, SEDESOL, SHCP, entre otras.
- B) El análisis objetivo y valoración de la información, se realizó mediante un cuestionario conformado por 20 preguntas de las cuales 10 de éstas cuentan con una escala de valoración de 1 a 4 en donde 1 representa la inexistencia de evidencias documentales que respalden las acciones o mecanismos implementados en los ámbitos de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas, Transparencia y Evaluación; mientras que la valoración 4 indica un desempeño adecuado de acuerdo con lo establecido en la Ley en los ámbitos antes mencionados. Esto representa una valoración cuantitativa. Adicionalmente cada uno de estos análisis contempla un componente de análisis cualitativo mediante el cual se argumenta la valoración asignada. Asimismo las 10 preguntas que no tienen escala de valoración numérica, funcionan como complemento de información que describe a detalle cada uno de los ámbitos observados.

## 2. Principales hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los HALLAZGOS más relevantes de la evaluación:

#### **DIAGNÓSTICO**

No se encontró evidencia documental que contenga un análisis que detalle el problema prioritario que se busca solventar con los recursos del FISM.

#### **VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LOS OBJETIVOS DEL FISM**

Con base en la información proporcionada por el municipio, no es posible verificar si existe vinculación de los objetivos estratégicos PMD con objetivo y destino de gasto del FISM, dado que el resumen o extracto del PMD remitido por el enlace municipal refieren a las acciones a realizar por parte de los funcionarios municipales para dar solución a diversos problemas en diferentes rubros.

#### **SOBRE LA FOCALIZACIÓN Y COBERTURA**

No se encontró evidencia documental de que la administración municipal anterior contara con una estrategia de priorización de obras y/o proyectos de FISM; asimismo no se registró información en el PASH para poder generar recomendaciones puntuales sobre si dicha estrategia atendió a la normatividad vigente para 2013.

#### **CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO**

El enlace institucional del municipio proporcionó información de los montos por concepto del FISM, sin embargo no se contó con evidencia documental sobre dicha información.

#### **RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA**

No se encontró evidencia sobre los mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas implementado para el ejercicio fiscal 2013.

#### **INDICADORES DE DESEMPEÑO**

No se realizó la captura en tiempo y forma de metas y avances de los 5 indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para medir el desempeño en la operación del recurso del FISM.

#### **SOBRE LAS EVALUACIONES EXTERNAS**

No se encontró evidencia sobre la realización de evaluaciones del desempeño del FISM.



**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.****2.2.1 Fortalezas:**

Los funcionarios municipales de la actual administración cuentan con la “cultura de transparencia y rendición de cuentas”.

El personal de la administración actual domina la información referente al Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda lo cual garantiza la provisión de información del desempeño para fines de evaluación.

Se cuenta con página web oficial para fines de transparencia para todas las áreas del Ayuntamiento.

**2.2.2 Oportunidades:**

Periodo de gestión municipal más amplio que en administraciones anteriores lo que permite realizar una planeación de mayor plazo.

El municipio cuenta con el nombramiento de “pueblo mágico” lo cual estrecha los lazos con los diferentes órdenes de gobierno y propicia un mejor intercambio de información respecto a una mejor gestión de los recursos municipales.

**2.2.3 Debilidades:**

Insuficiencia de evidencias respecto a la operación de los recursos del FISM para el ejercicio fiscal 2013 (planeación, ejercicio, transparencia y rendición de cuentas).

No se contó con evidencia de la captura de información en el ejercicio fiscal 2013, en el apartado de indicadores en el Sistema de Formato Único.

#### 2.2.4 Amenazas

El levantamiento de información por parte del INEGI, no distingue asentamiento humanos en zonas rurales con potencial real para realizar inversión en infraestructura básica.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las CONCLUSIONES de la evaluación:

Partiendo de la información proporcionada y el análisis de las respuestas a través del Sistema de Monitoreo y Evaluación del FISM, es necesario y primordial que los funcionarios municipales de Xicotepec, observen el marco normativo que regula el uso y aplicación de los recursos del FISM particularmente en los rubros de Planeación, Ejercicio, Rendición de Cuentas y Transparencia.

Es importante resaltar, que el municipio cuenta con elementos que permiten enunciar que tienen bases respecto al manejo de recurso del FISM, lo que permitirá que las acciones a realizar tengan resultados óptimos para la ciudadanía del municipio.

**3.2 Describir las RECOMENDACIONES de acuerdo a su relevancia:****DIAGNÓSTICO**

Identificar el problema y caracterizarlo haciendo uso de sus fuentes de información oficial, además de incluirlo en algún documento oficial de planeación.

**VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LOS OBJETIVOS DEL FISM**

Establecer objetivos estratégicos vinculados a los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico y plasmarlos en un documento de planeación.

**SOBRE LA FOCALIZACIÓN Y COBERTURA**

Establecer mecanismos que permitan la priorización de obras con base en el diagnóstico sobre la situación de desarrollo social, pobreza y marginación del municipio incorporando el componente de participación ciudadana para la elaboración de estrategias con mayor impacto y cobertura.

**CONSIDERACIONES SOBRE EL PRESUPUESTO**

Registrar en tiempo y forma los informes programáticos y presupuestales PASH.

**RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA**

Implementar mecanismos mediante los cuales, se informe sobre el ejercicio, destino de resultados de los recursos del FISM, tanto a la autoridad competente como a la población en general..

**SOBRE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO**

Reportar de manera trimestral las metas y avances correspondientes a los indicadores del PASH, que le permita al municipio monitorear su gestión y retroalimentar la toma de decisiones.

**SOBRE LAS EVALUACIONES EXTERNAS**

Implementar procedimientos conducentes a la evaluación de los recursos ejercidos por el municipio, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el marco jurídico vigente.

**4. Datos de la instancia evaluadora****4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:**

**Lic. Luis David Guzmán Alanis**

**4.2 Cargo:**

Director de Evaluación

**4.3 Institución a la que pertenece:**

Dirección de Evaluación, Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

**4.4 Principales colaboradores:**

- **Carmen Mireya Calderón González**  
*Subdirectora de Evaluación de Programas*
- **David Hernández Rojas**  
*Jefe del Departamento de Evaluación de Fondos Federales*
- **Belén Ramos Tenorio**  
*Analista*

## 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

david.guzman@puebla.gob.mx

## 4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 229 70 00 Ext. 4090 o 5030

## 5. Identificación del (los) programa(s) evaluado(s)

## 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

## 5.2 Siglas:

FISM

## 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL –federal)

## 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo



Poder Legislativo



Poder Judicial



Ente Autónomo



## 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal



Estatal



Local



## 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

## 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Municipio : **XICOTEPEC**

## 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

## Nombre:

Juan Carlos Valderrábano Vázquez

## Unidad administrativa:

PRESIDENTE MUNICIPAL

TEL: 01-764-764-03-30 / CORREO ELECTRÓNICO: milton.estudillo@gmail.com

## 6. Datos de contratación de la evaluación

## 6.1 Tipo de contratación: Invitación oficial a los Municipios del Estado de Puebla.

## 6.1.1 Adjudicación Directa



## 6.1.2 Invitación a tres



## 6.1.3 Licitación Pública Nacional



## 6.1.4 Licitación Pública Internacional



## 6.1.5 Otro: (Señalar)



Oficio circular SFA/SSP/09/2014 dirigido a los CC. Presidentes Municipales de los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla

## 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Presidencia Municipal mediante el oficio No. SISP/0936-2014

## 6.3 Costo total de la evaluación:

Sin costo

## 6.4 Fuente de Financiamiento : N/A

## 7. Difusión de la evaluación

## 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Página oficial del municipio: <http://www.xicotepecpue.gob.mx> y Facebook (Infraestructura Xicotepec), Sitio web de la SFA del Estado de Puebla: <http://www.ifa.puebla.gob.mx>

## 7.2 Difusión en internet del formato:

Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Página oficial del municipio: <http://www.xicotepecpue.gob.mx> y Facebook (Infraestructura Xicotepec), Sitio web de la SFA del Estado de Puebla: <http://www.ifa.puebla.gob.mx>

## C. Resultados del cuestionario correspondiente a la evaluación del FISM

### Municipio: XICOTEPEC

#### 1. Sobre el Diagnóstico

1.1 El problema o necesidad prioritaria atendida con recursos del FISM en el 2013, ¿fue correctamente identificado y claramente definido por el Municipio?

Valoración Cuantitativa	
2	<i>No. El problema o necesidad no está identificado pero existen algunos elementos para caracterizarlo.</i>

Con base en la información proporcionada por el municipio, se puede observar que se identifica hacia donde se deben dirigir los recursos del FISM, sin embargo, no se cuenta con evidencia documental oficial que enuncie de manera puntual una situación negativa o problemática social del municipio de Xicotepec. Es importante dicha identificación no solo en materia de desarrollo social, sino en todos los ámbitos de acción del gobierno municipal, debido a que es el punto de partida para el ejercicio de planeación; para este fin se sugiere realizar una revisión estadística de los indicadores pobreza por municipio publicados por el CONEVAL en 2010 (los cuales se actualizan cada año) y la muestra del Censo de Población y Vivienda, que permitirán al municipio identificar las localidades más pobres y las carencias más significativas para el municipio.

1.2 ¿Existió un diagnóstico con alguna problemática identificada que justificara los proyectos a los que se destinaron los recursos del FISM en el ejercicio fiscal 2013?

Valoración Cuantitativa	
1	<i>No. No existe un diagnóstico.</i>

El diagnóstico representa un soporte metodológico que justifica la realización de cualquier acción de gobierno, ya que en este se realiza un análisis detallado del problema identificado, así como la proyección de la situación que se desea alcanzar, por lo que, con base en la información proporcionada por el municipio, no se define la principal problemática; Dentro del extracto de recuperación del PMD vigente para el año 2013, se presentan acciones a realizar pero no un diagnóstico que identifique de manera puntual la problemática, por lo que es necesario que los funcionarios municipales, consideren esta etapa de planeación que permita identificar, caracterizar y dimensionar problemática y determinar su solución.

## 2. Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo a los Objetivos FISM

2.1 ¿Los objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 están claramente vinculados a: el objetivo, el destino y la importancia estratégica del FISM 2013?

### Valoración Cuantitativa

<b>1</b>	<b>No. Los objetivos estratégicos del PMD no están claramente vinculados al objetivo, destino e importancia estratégica del FISM</b>
----------	--

Teniendo en cuenta que un objetivo es la base para realizar una intervención pública que atienda la problemática identificada; su correcta construcción o redacción así como su inclusión en un documento de planeación estratégica como el Plan Municipal de Desarrollo, es de vital importancia orientar los esfuerzos de los funcionarios municipales hacia el cumplimiento de los objetivos del FISM. **Debido a que no se contó con evidencia del PMD para la administración anterior, no fue posible evaluar, el objetivo, destino e importancia estratégica del FISM en la Administración municipal.**

## 3. Sobre la Focalización y Cobertura

3.1 ¿El Municipio definió y cuantificó su población potencial para el FISM en 2013?

### Valoración Cuantitativa

<b>1</b>	<b>No. La población no está definida ni cuantificada.</b>
----------	---

No se encontró evidencia sobre la definición de la población potencial, la cual debe entenderse como la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa, acciones u obras, y que por lo tanto puede ser elegible para su atención la cual, para el caso del recurso FISM es la población en pobreza extrema y/o localidades con alta y muy alta marginación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

La identificación dicha población se facilita haciendo uso de las estadísticas de medición de pobreza y marginación publicadas por CONEVAL y SEDESOL.

## 3.2 ¿El Municipio definió y cuantificó su población objetivo para el FISM en 2013?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
<b>1</b>	<b><i>No. La población no está definida ni cuantificada.</i></b>

La población objetivo es la población que el fondo o programa tiene planeado o programado atender de la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad. Tomando en cuenta esta definición, es necesario que los funcionarios municipales se refieran a las fuentes de información antes mencionadas para focalizar adecuadamente las acciones emprendidas de acuerdo con lo establecido en el marco jurídico.

## 3.3 ¿La priorización de obras y cobertura que presenta el FISM para el 2013, fue adecuada considerando el objetivo general del fondo?

<i>Valoración Cuantitativa</i>	
<b>1</b>	<b><i>No. La priorización de obras y cobertura no son adecuadas.</i></b>

La estrategia de priorización y cobertura es un ejercicio de análisis que se realiza generalmente a través de mecanismos de participación ciudadana. En ésta se establece una definición temporal para dar atención a las localidades elegidas a partir de criterios que pueden responder a una demanda social o a la intención de favorecer a localidades con carencias más sensibles o de mayor cantidad de habitantes. Ante la ausencia de evidencia documental que respalde la existencia de dicha estrategia, se recomienda generar los mecanismos para fortalecer el ejercicio de focalización y cobertura.

3.4 En 2013, ¿el Municipio contó con una estrategia que contempla tanto cobertura de corto, mediano y largo plazo, como priorización de obras financiadas con recursos del FISM?

*Valoración Cuantitativa*

<b>1</b>	<b><i>No. No existe una estrategia planeada bajo criterios rigurosos</i></b>
----------	--

La estrategia de priorización que contemple un horizonte de planeación de corto mediano y largo plazo permitirá verificar el grado de avance o cobertura lograda al cabo del periodo de gestión de la autoridad municipal. Asimismo, su puntual seguimiento es la base para poder verificar el impacto de la política pública.

A partir de la evidencia proporcionada, no se encontró evidencia documental sobre la elaboración de dicha estrategia que fortalece el proceso de planeación de obras y o proyectos realizados con recursos del FISM.

3.5 Consideraciones sobre la distribución de obras por objeto de gasto del FISM en 2013, con respecto a los Arts. 33 y 35 de Ley de Coordinación Fiscal. *(Ver Anexo 1)*



3.6 ¿Las localidades atendidas con obras financiadas con recursos FISM 2013 son las de mayor Rezago Social?  
(Ver Anexo 2)

#### **4. Consideraciones sobre el Presupuesto**

4.1 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto asignado al Municipio por concepto de FISM del 2010 al 2013.

El municipio de Xicotepec tuvo un incremento en sus ingresos por concepto del FISM de 2010 a 2011 en casi un 40%; posteriormente se mantuvo dicho monto para 2012; y para 2013 tuvo un incremento de 3 millones 837 mil pesos, lo que representa una tendencia hacia la alza de manera sostenida desde 2010. Este comportamiento ascendente representa retos importantes en materia de desarrollo social por lo que un aspecto importante para el control del presupuesto es mantener actualizados los registros contables en el portal diseñado para este fin.

El enlace institucional del municipio aportó información sobre dicha información contable, sin embargo no se encontró evidencia de su captura en el sitio de internet oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que resulta importante observar el registro en tiempo y forma de cada uno de los proyectos y/o obras financiadas con dicho recurso.

## 5. Rendición de Cuentas y Transparencia

### 5.1 ¿El Municipio contó con mecanismos de Rendición de Cuentas relacionados al FISM 2013?

Valoración Cuantitativa	
1	<b>No. No existen mecanismos de Rendición de Cuentas .</b>

La rendición de cuentas es un acto administrativo a través del cual los responsables de ejecutar los recursos públicos informan sobre la aplicación y resultados de los mismos a las autoridades competentes, conforme a lo establecido en el artículo 169 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado, que enuncia que los municipios deberán proporcionar información a las autoridades competentes, sobre el destino y el uso de los ingresos del municipio, así como de los provenientes de las participaciones y aportaciones; derivado de la información proporcionada por el municipio, no se encontró evidencia documental sobre los mecanismos implementados en el ejercicio fiscal 2013 en materia de rendición de cuentas. Por lo anterior, resulta importante observar lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 169 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.

### 5.2 ¿El Municipio contó con mecanismos de Transparencia referentes al FISM 2013, normados y apegados a la Ley?

Valoración Cuantitativa	
1	<b>No. No existen mecanismos de transparencia.</b>

Es necesario que los funcionarios municipales a través de sus páginas electrónicas o de otros medios locales de difusión (boletines informativos, gacetas, periódicos murales, informes de gobierno, reuniones por localidades, ferias etc.), pongan a disposición del público en general, información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos de los fondos de aportaciones federales, a fin de promover transparencia y rendición de cuentas como acto democrático de la administración pública municipal. Con base en la información proporcionada por el enlace institucional, no se encontró evidencia de algún mecanismo para la difusión de información referente al FISM, por lo que se sugiere observar este aspecto a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

5.3 ¿El Municipio reportó de manera veraz y oportuna las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda PASH?

*Valoración Cuantitativa*

<b>1</b>	<b><i>No. El municipio no reportó las metas y avances de los indicadores correspondientes a la MIR del FISM 2013.</i></b>
----------	---

De acuerdo con el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, no se encontró registro de metas y avances del municipio de Xicotepec, para los 5 indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; es importante que los funcionarios municipales verifiquen los ***Lineamientos para Informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33***, a fin de informar oportunamente sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les sean transferidos por concepto de aportaciones federales, así como los resultados de las evaluaciones que se lleven a cabo al respecto, los cuales son de observancia obligatoria.

## ***6. Sobre los Indicadores de Desempeño***

6.1 Análisis del cumplimiento de las metas de los indicadores del FISM 2013, cargados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Con base en la evidencia proporcionada por el municipio, no es posible analizar el comportamiento de los indicadores establecidos por la SHCP; El municipio debe registrar de manera trimestral los avances y metas de los indicadores, lo que facilita al municipio el monitoreo y control respecto a la aplicación del recurso FISM, por lo que resulta importante visualizar a los indicadores no solo como instrumentos para evaluar el desempeño, sino, como mecanismos de orientación y seguimiento, que permitan re direccionar las acciones o estrategias implementadas, a fin de cumplir con las metas establecidas, derivado de lo anterior, formalizar el cumplimiento al artículo 169 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla y a los Lineamientos mencionados en el apartado anterior, siendo estos últimos los que tratan de manera específica las obligaciones de los municipios para informar a través del Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda.

## 7. Sobre las Evaluaciones Externas

### 7.1 ¿El Municipio ha realizado evaluaciones del FISM y/o de las obras/proyectos financiados con recursos del fondo?

No se encontró evidencia sobre la realización de evaluaciones del desempeño al FISM. Dicho ejercicio permite la detección de aspectos susceptibles de mejora para el desarrollo institucional y adicionalmente se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 71 de la Ley General Gubernamental en materia de seguimiento y evaluación de los resultados alcanzados por el ejercicio del gasto federalizado.

### 7.2 ¿Existen Informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la Auditoría Superior del Estado de Puebla ó de alguna otra Institución que contengan hallazgos sobre los resultados del ejercicio de los recursos del FISM en el Municipio?

Con base en la información proporcionada por el enlace institucional y a partir la investigación documental por parte del equipo evaluador, no se encontró evidencia de algún informe de alguno de los Órganos de Control del Estado o de la Federación, que generen información del desempeño sobre la operación de recursos del FISM, derivado de lo anterior, es importante que los funcionarios municipales resguarden las evidencias correspondientes ante una revisión de dichas instancias ya que su seguimiento deriva en un desarrollo institucional.

## 8. Hallazgos y Recomendaciones

8.1 ¿La información proporcionada por el Municipio y recabada durante el ejercicio de evaluación cuenta con la calidad esperada y fue suficiente para realizar cada uno de los análisis?

La información proporcionada por el municipio no fue suficiente para la generación de recomendaciones puntuales sobre la operación del recurso del FISM, y no permite verificar en qué medida los mecanismos de planeación, ejercicio, rendición de cuentas y transparencia coadyuvan al logro del objetivo planteado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la MIR del FISM, por lo que, de manera general se sugiere implementar mecanismos de generación y resguardo de información oficial sobre la operación de los recursos federales, y que la misma sea transmitida a la administración que en su momento asuma la presidencia municipal, a fin de no afectar el proceso de seguimiento y evaluación de dicho de recurso cuya fin último es la mejora institucional y la creación de valor público.

# ANEXOS

Municipio:

**XICOTEPEC**

## ANEXO 1

Tabla 1.

Contribución de cada tipo de obra a las carencias sociales del municipio

TIPO DE CARENCIA	CONTRIBUCIÓN DE LAS OBRAS			
	TIPO DE OBRA	TIPO DE CONTRIBUCIÓN	NÚMERO DE OBRAS REPORTADAS	POBLACIÓN BENEFICIADA
Rezago educativo	Educación y deporte	<i>Directa</i>	0	0
	Cultura y turismo	<i>Directa y Complementaria</i>	0	0
Carencia por acceso a los servicios de salud	Salud	<i>Directa</i>	0	0
Carencia por acceso a la seguridad social	Salud	<i>Directa y Complementaria</i>	0	0
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa</i>	0	0
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	0	0
	Agua y saneamiento	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	0	0
	Comunicaciones y transportes	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	0	0
	Energía	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	0	0
Carencia por acceso a la alimentación	Desarrollo social (urbanización, vivienda y asistencia social)	<i>Directa, Indirecta y Complementaria</i>	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en:

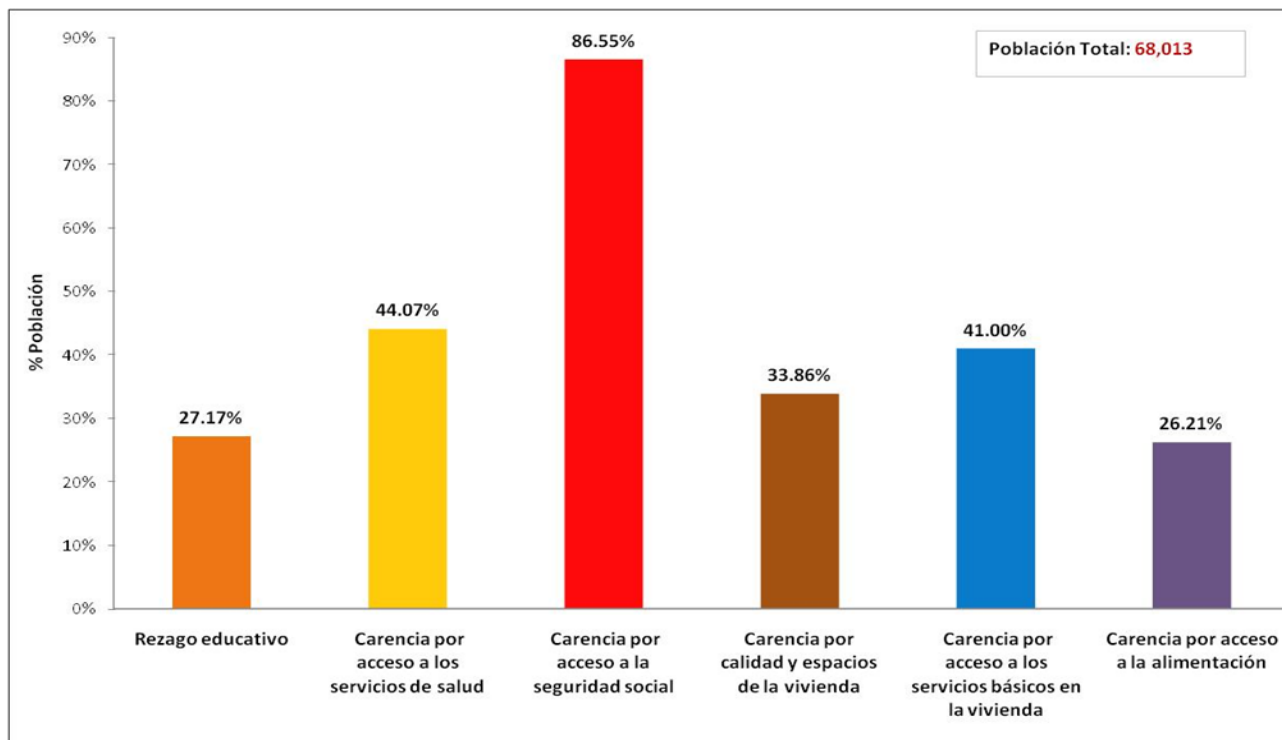
Anexos de los Informes Trimestrales 2013, publicados por la SHCP en:

<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/ptp/contenidos/?id=66>

Informes de Asignación de Recursos por concepto de FISM, publicados por SEDESOL en:

[https://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/FISM/4totrim\\_2013/rt413\\_21.pdf](https://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/sppe/upri/dgapl/fais/FISM/4totrim_2013/rt413_21.pdf)

Gráfica 1. Porcentaje de la población por tipo de CARENCIA SOCIAL



Fuente: Elaboración propia con base en:

1 **Indicadores de pobreza por municipio**, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en:

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

### Interpretación:

En base a la ausencia de datos en el PASH, no es posible verificar si existieron acciones que atendieran la principal carencia que se presenta en el municipio de Xicotepec. El FISM es una de las principales fuentes de financiamiento para la dotación de infraestructura y servicios básicos con que cuentan los municipios, por lo que es necesario que los funcionarios municipales, diseñen estrategias (haciendo uso de información oficial sobre medición de pobreza multidimensional) que permitan focalizar sus acciones a fin de tener un mayor impacto en el objetivo de reducir los índices de pobreza y marginación.



## ANEXO 2

Tabla 2.

Tipo de cobertura: localidades con marginación muy alta y alta en municipios de media marginación

NOMBRE DE LA LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	GRADO DE REZAGO SOCIAL	GRADO DE MARGINACIÓN DE LA LOCALIDAD	COBERTURA PDZP	ÁMBITO
LAS ÁGUILAS	35	MUY ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
LA MAGDALENA	10	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
SANTA ROSA	46	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
EL TEPEYAC	16	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
EL ZOQUITAL	14	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
LOS PIÑALES (AGUA DULCE)	51	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
LA GARCITA	12	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
EL SAUCE CHICO	11	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
BUENAVISTA	59	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
CILIMA (LA BOMBA)	62	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
PACHTEPEC	27	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
SANTA LUZ BUENAVISTA	28	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
LOMAS DE MONTE CRISTO	41	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
SAN JOSÉ (EL CERRITO)	34	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TLAXPANALA (LAS TRANCAS)	23	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
CERRO DEL TEPEYAC	80	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
LINDA VISTA	10	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
TEOTITLÁN (EL BRINCO)	27	ALTO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
RANCHO NUEVO	371	ALTO	ALTO	SÍ	RURAL
CERRO DE LOS LIMONES	53	ALTO	ALTO	SÍ	RURAL
EL SAUCE GRANDE	31	ALTO	ALTO	SÍ	RURAL
LA HERRADURA	108	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
FINCA PUEBLA (CASA BLANCA)	78	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
QUINTA LILIA	174	MEDIO	MUY ALTO	SÍ	RURAL
AHUAXINTITLA	1096	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
ATEQUEXQUITLA	858	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
IXTEPEC	156	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
JALAPILLA	597	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
EL JONOTE	132	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
LOS LIMONES	460	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
MECATLÁN DE LAS FLORES	379	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
MONTE GRANDE DE ZARAGOZA	351	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
NACTANCA GRANDE	460	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL

Fuente: Elaboración propia con base en:

Indicadores de pobreza por municipio, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en:

1

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Anexo-estad%C3%ADstico-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

## ANEXO 2

Tabla 2.

Tipo de cobertura: localidades con marginación muy alta y alta en municipios de media marginación

LOS NARANJOS	64	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
LAS PILAS	735	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
SAN AGUSTÍN ATLIHUÁCAN	2265	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
SAN LORENZO	1095	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
SAN PEDRO ITZTLA	1081	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
SANTA CRUZ GRANDE	137	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
SANTA RITA	1510	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TEPAPATLAXCO	168	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TLAPEHUALA	674	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TLAXCALANTONGO	1948	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TULANCINGUILLO	113	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
EL CAJÓN	223	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
EL REFUGIO (LOS TAMARINOS)	38	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
SAN ANTONIO	383	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
SANTA CRUZ CHICA	291	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
EJIDO DE NACTANCA	374	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
EJIDO DE RANCHO NUEVO (LA CUEVA DE LA MONA)	446	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
EL PORVENIR EJIDO	555	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
NACTANCA CHICA (LA COLONIA)	73	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
DOS CAMINOS	253	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
LOS CEDROS	13	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
LA CUEVA DE LA MONA	30	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
LA CHIVERÍA	97	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
DURAZNOTLA	561	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
OJO DE AGUA (PRIMERA SECCION)	45	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
VILLA DE LAS FLORES	642	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
LOS ARROYOS	124	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
EL CONEJO	12	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
EL MIRADOR	175	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
BUENAVISTA	119	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
MORELOS	544	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
TRANCA DE FIERRO	135	MEDIO	ALTO	SÍ	RURAL
GILBERTO CAMACHO	1633	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
SAN ANTONIO OCOPELATLÁN	1082	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
EL TEPETATE	593	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
VILLA ÁVILA CAMACHO (LA LOMA LARGA)	8780	BAJO	ALTO	SÍ	URBANO
LOMA LARGA	39	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
EL TABACAL	25	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
EL SALTO (LA CEIBA)	57	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
LOMAS VERDES	782	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
UNIDAD DEPORTIVA (OCOTEPEC DE JUÁREZ)	280	BAJO	ALTO	SÍ	RURAL
XICÓTEPEC DE JUÁREZ	39803	BAJO	MEDIO	NO	URBANO
SAN ISIDRO	523	MUY BAJO	MEDIO	NO	RURAL
TIERRA NEGRA	1079	MUY BAJO	BAJO	NO	RURAL

Fuente: Elaboración propia con base en:

Indicadores de pobreza por municipio, Medición de la pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010, publicada por CONEVAL en:

1

<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/MedicionC3%B3n/Anexo-estadC3%ADstico-municipal-2010.aspx>

Notas de CONEVAL:

- Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.
- Las estimaciones municipales de pobreza 2010 han sido ajustadas a la información reportada a nivel estatal en julio de 2011. Pueden variar ligeramente debido a valores faltantes en el MCS-ENIGH 2010.

**ANEXO 2****Tabla 2.****Tipo de cobertura: localidades con marginación muy alta y alta en municipios de media marginación****Interpretación:**

No, no son las localidades de mayor rezago social; se sugiere que los funcionarios municipales dirijan las obras para solventar un problema prioritario a aquellas localidades que tienen una población con un nivel alto y muy alto de rezago social y marginación; se recomienda también al municipio referirse a los Indicadores mencionados anteriormente, para focalizar sus estrategias en el diseño de obras y la selección correcta de la población.